- Para instalaciones de tipo exterior: IP43; IK09

Permitirán de forma directa la lectura de los contadores e interruptores horarios, al igual que la del resto de dispositivos de medida, cuando así sea preciso. Las partes transparentes que permiten la lectura directa, deberán ser resistentes a los rayos ultravioletas.

En cuanto a los módulos o armarios, dispondrán de ventilación interna para evitar condensaciones, sin que disminuya su grado de protección.

Además, las dimensiones de éstos serán las adecuadas para el tipo y número de contadores, así como para el resto de dispositivos necesarios para la facturación de la energía, variando en función del tipo suministro.

Cada derivación individual irá asociada en su origen a su propia protección compuesta por fusibles de seguridad, con independencia de las protecciones correspondientes de la instalación interior de cada suministro. Tales fusibles se instalarán antes del contador, colocándose en cada uno de los hilos de fase o polares que van al mismo. Tendrán la adecuada capacidad de corte en función de la máxima intensidad de cortocircuito que pueda presentarse en ese punto. Quedarán precintados por GASELEC.

Los cables conectados a los contadores serán de cobre. Para el caso de medida directa tendrán una sección como mínimo de 6 mm² y como máximo de 25 mm².

Tendrán una tensión asignada de 450/750 V y los conductores de cobre, de clase 2 según normas UNE 21.022, estarán dotados de un aislamiento seco extruido a base de mezclas termoestables o termoplásticas. Quedarán identificados según los colores prescritos en la ITC-BT-26 del REBT. (Negro, marrón y gris para las fases, azul para el conductor neutro).

Los cables serán no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida. Aquellos con características equivalentes a la norma UNE 21.027-9 (mezclas termoestables) o a la norma UNE 21.002 (mezclas termoplásticas) cumplirán con esta prescripción.

Asimismo, deberá disponer del cableado necesario para los circuitos de mando y control, con el objetivo de satisfacer las disposiciones tarifarias vigentes. El cable tendrá las mismas características que las indicadas anteriormente, el color rojo como identificación y una sección de 1,5 mm².

Las conexiones se efectuarán directamente y los conductores no requerirán preparación especial o terminales.

5.1 FORMAS DE COLOCACIÓN

5.1.1 Colocación en forma individual

Será la disposición a utilizar cuando se trate sólo de un suministro a un único usuario, independiente o a dos usuarios alimentados desde un mismo punto.

Atendiendo al tipo de alimentación, se establecen dos formas de instalación:

- Alimentación desde red de distribución aérea. Se instalará un módulo de medida para uno o dos suministros, ubicado en la fachada exterior y lo más próximo posible a la medianería del inmueble, según el criterio de medianerías especificado en el apartado 2.4. La altura del cuadrante de lectura se situará entre 1,50 y 1,80 metros.

Los fusibles de protección se instalarán en una Caja General de Protección independiente, cuya fijación, tipo e instalación se describen en el capítulo 2 de las presentes Normas.

- Alimentación desde red de distribución subterránea. Se utilizará la Caja de Protección y Medida, de los tipos y características indicadas en el presente capítulo, reuniendo bajo una misma envolvente los fusibles generales de protección, el contador y el dispositivo para discriminación horaria. En este caso, los fusibles de seguridad coincidirán con los generales de protección.